

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ORDENANZA N° 10244.-

VISTO:

El Expediente N° CD-298-B-2004 y el Sistema de Señalización de las Vías de Evacuación del Sistema de Emergencias Hídricas y Mitigación del Riesgo, diseñado por la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas (A.I.C.), para la cuenca de los ríos Limay, Neuquén y Negro; y

CONSIDERANDO:

Que la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas (A.I.C.) ha desarrollado e instrumentado en el marco del Comité de Emergencias Hídricas, conformado por los organismos de Protección Civil de las Jurisdicciones Provinciales que la componen; el Sistema de Emergencias Hídricas y Mitigación del Riesgo, de aplicación en todo el territorio que abarca la cuenca de los ríos Limay, Neuquén y Negro.-

Que integrados en el mencionado Sistema, los planes locales diseñados para cada localidad de aguas abajo de las represas, definen las respectivas vías de evacuación, para la eventualidad de producirse inundaciones provocadas por la erogación irregular de masas de agua que por diversas circunstancias provoque una mayor erogación a la habitual permitida, que pueda existir un desperfecto o la rotura de alguna de las represas.-

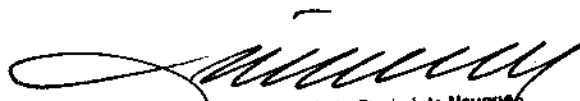
Que estas vías de evacuación aun no han sido señalizadas, por lo que resulta necesario implementar un sistema de señalización a efectos de reducir la vulnerabilidad de las personas potencialmente afectadas por este tipo de eventos.-

Que bajo esta premisa el mencionado Comité de Emergencias Hídricas realizó una investigación de los antecedentes existentes en esta temática, no siendo encontrados en el país y en el extranjero experiencias, diseños o propuestas relativas a sistemas de señalización para situaciones o eventos como estos.-

Que conforme a esta realidad y a la posibilidad de convertir a la región en pionera en el territorio argentino, la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas (A.I.C.) realizó un Concurso Nacional para el Diseño del Sistema de Señalización de las Vías de Evacuación del Sistema de Emergencias Hídricas.-

Que el Sistema de Señalización, de carácter informativo para las Vías de Evacuación diseñado, tiene por objeto indicar y demarcar las calles que han sido seleccionadas en el Sistema de Emergencias Hídricas de cada localidad como vías de escape de personas.-

Que con este sistema de señalización se buscó también, contribuir a la formación de una cultura de autoprotección de la población, a través de la incorporación de la información visual que ofrecerá el sistema.-


Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DARIÓ WALTER TRUCOSO
SECRETARIO (C. P. N.º 110)

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

Que es conveniente que el sistema de señalización sea unificado para todas las localidades con el objeto de universalizar el mensaje que contienen.-

Que la inexistencia de señalización específica para este tipo de información hace necesario su aprobación y adopción para ser aplicado e instrumentado para todo ejido municipal que requiera de tal señalización.-

Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 165º) del reglamento interno del Concejo Deliberante, el despacho N° 014/2005 emitido por la Comisión Interna de Obras Públicas y Urbanismo, fue anunciado en la sesión ordinaria N° 0004/2005 el día 08 de abril próximo pasado y aprobado por unanimidad en la sesión ordinaria N° 05/2005, celebrada por el Cuerpo el 21 de abril del corriente año.-

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): ADÓPTASE en el marco del Plan de Emergencias Hídricas de la -----Ciudad de Neuquén, el Diseño del Sistema de Señalización de carácter informativo de las vías de evacuación, que como ANEXO I forma parte de la presente Ordenanza.-

ARTÍCULO 2º): El Órgano Ejecutivo Municipal deberá en el termino de un año , -----implementar el Sistema de Señalización establecido en el artículo anterior en el marco de la Ordenanza N° 10009, Bloque Temático N° 5, Capítulo N° 4 - Publicidad Urbana.-

ARTÍCULO 3º): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a firmar los -----convenios necesarios para la implementación del presente Sistema de Señalización en forma coordinada con la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas (A.I.C.) y los Organismos pertinentes del Estado Provincial.-

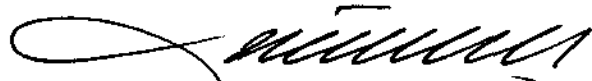
ARTÍCULO 4º): El Órgano Ejecutivo Municipal instrumentará los mecanismos -----necesarios para la amplia difusión del Sistema de Señalización adoptado.-

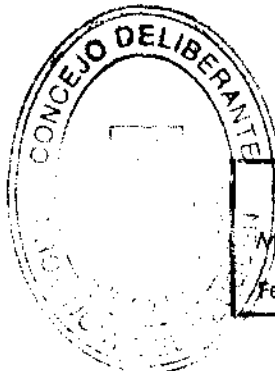
ARTÍCULO 5º): COMUNIQUESE AL ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS VEINTIUN (21) DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CINCO (Expediente N° CD-298-B-2004).-

ES COPIA:
omm.-

FDO: BURGOS
TRONCOSO.-



Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DARIO WALTER TRONCOSO
SECRETARIO LEGISLATIVO



Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1516
Fecha: 20.1.05

Ordenanza Municipal N° 102244
Promulgada Tratamiento Art. 70º
CARTA ORGANICA MUNICIPAL
Expte N° CD-298-B-04

Informe descriptivo del sistema



Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DARDO WALTER TRONCOSO
SECRETARIO LEGISLATIVO



Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DARDO WALTER TRONCOSO
SECRETARIO LEGISLATIVO

CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA ①

El sistema de señalización propuesto se basa en la utilización de pictogramas acompañados por símbolos lingüísticos para garantizar la comprensión inmediata del concepto que se quiere transmitir. Estos elementos gráficos se ubican en paneles que posibilitan su distinción dentro del contexto urbano y rural. Los tipos y formatos de paneles fueron reducidos a un número mínimo, para crear cierta uniformidad y reducir costos. Además se incluye dentro del sistema el uso de la infraestructura existente en la vía pública, como columnas, postes, pavimento, calzada, etc.

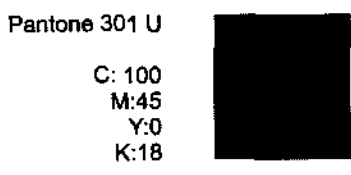
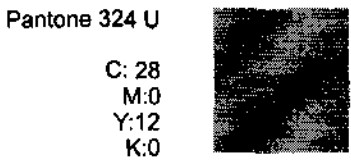
El diseño cumple con los requerimientos de las bases y requisitos del concurso. Tiene la capacidad de crear, a través de símbolos visuales y lingüísticos, una cultura de autoprotección de la población para el caso de tener que afrontar emergencia hídrica.

Cromatismo

La elección de los colores y su utilización en todas las piezas se debe a la necesidad de identificar al sistema de señalización de las Vías de Evacuación de personas diferenciándolo de los sistemas existentes. (señalización vial).

Se utilizaron dos colores fríos debido a que los mismos se relacionan al tema del agua y, al contrario de los colores cálidos no inducen al caos, generando sensación de calma.

Con los colores seleccionados se buscó un contraste alto entre las figuras (texto, pictogramas, flechas) y el fondo (soporte) para posibilitar una fácil y rápida lectura.



Seudónimo: Poseidón Informe descriptivo del sistema

[Signature]
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. Dardo Walter Troncoso
SECRETARIO LEGISLATIVO

[Signature]
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. Dardo Walter Troncoso
SECRETARIO LEGISLATIVO

Tipografía

La tipografía utilizada en todo el sistema es Frutiger (bold). La elección de la misma se debe a que por sus características formales posibilita legibilidad a distancia, sin ambigüedad y con el mínimo tiempo.

La utilización de una única familia tipográfica se debe a que la mezcla de tipografías diferentes en señalética es contraria a la inmediatez perceptiva.

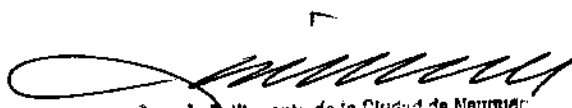
Zona de presas

Vía de escape




Símbolos Icónicos y lingüísticos

Para desarrollar el sistema de señalización de las vías de evacuación fue necesario diseñar un sistema de signos gráficos y gráfico-alfabéticos. Estos signos, que surgen de una síntesis formal, tienen la función de comunicar un concepto a través de la imagen. Los signos gráficos posibilitan una interpretación rápida del concepto que se quiere transmitir y a su vez, por sus características formales similares son una constante dentro del sistema de señalización. Permiten una rápida identificación del mismo.


Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DARIO WALTER TRONCOSO
SECRETARIO LEGISLATIVO

Seudónimo: Poseidón

Informe descriptivo del sistema


Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DARIO WALTER TRONCOSO
SECRETARIO LEGISLATIVO

• **Columnas como parte del sistema de señalización**

Las columnas de alumbrado, de tendido eléctrico, telefónico etc. serán un vehículo excelente para demarcar las vías de evacuación. Estos elementos ya existente y omnipresentes en la vía pública de las áreas céntricas, urbanas, semi-urbanas y rurales, deberá ser el elemento principal de demarcación de la dirección que deberán tomar las personas en un operativo de evacuación.

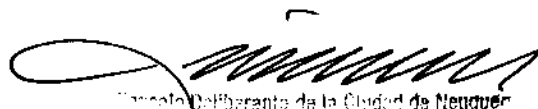
Estos elementos se pintarán con los colores que identifican al sistema, conteniendo el símbolo icónico de la flecha. La altura a la que se ubicará el símbolo icónico de la flecha deberá ser tal que permita que el tránsito de las personas no oculte su visión en el momento de la evacuación.

• **Panel Informativo tipo Pórtico**

Este elemento, de grandes dimensiones, permite su visualización desde largas distancias, deberá ser ubicado en sitios estratégicos, donde, por ejemplo:

1. Concurran gran número de personas
2. En nodos de tránsito
3. En avenidas de circunvalación, etc.

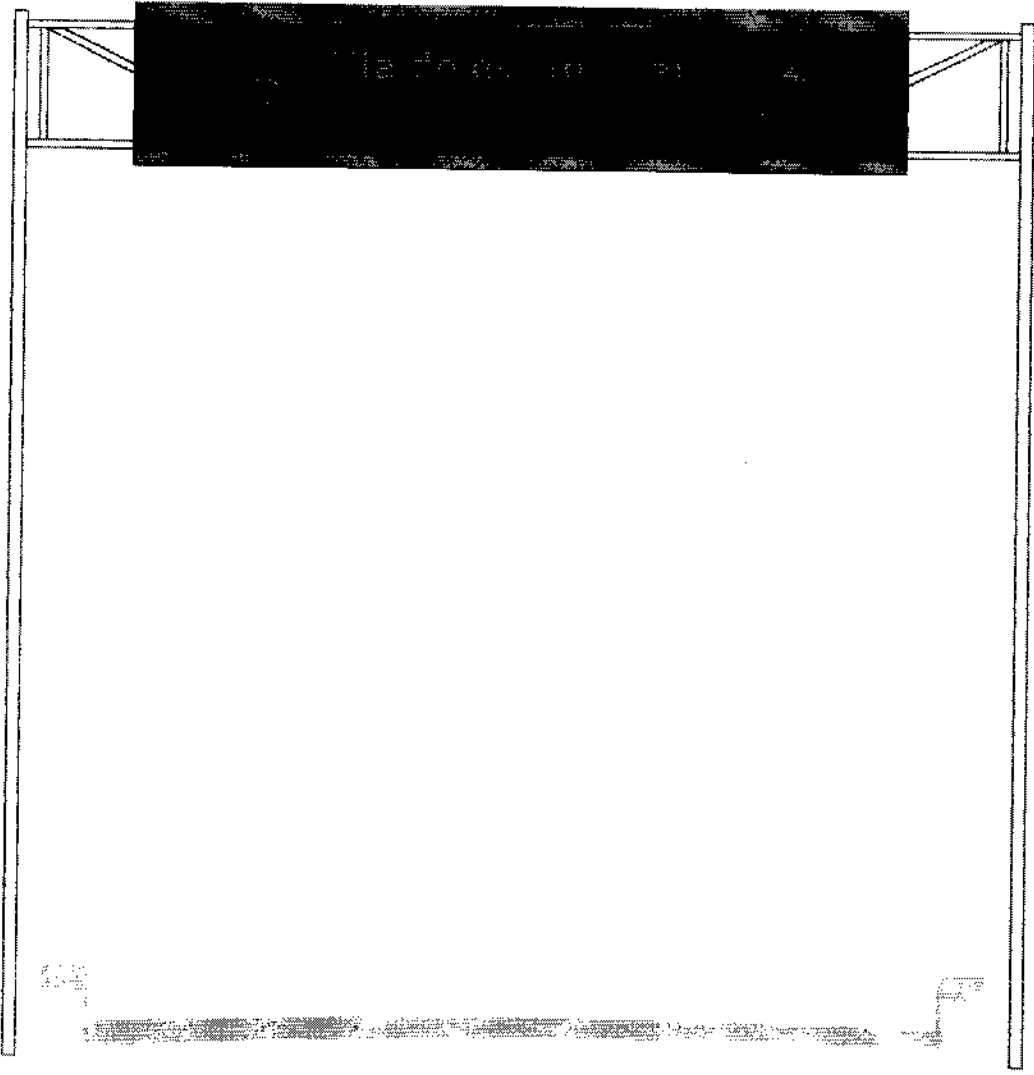
Su función será informar que se está transitando por la vía de escape. En este caso el elemento lingüístico se destaca porque esta representado por una tipografía de gran cuerpo, los elementos pictográficos correspondientes a vía de escape y el símbolo icónico de la flecha, acompañan como complemento a esta información principal.

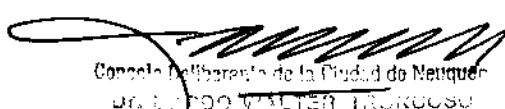

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DARDÓ WALTER TRONCOSO
SECRETARIO LEGISLATIVO

Seudónimo: Poseidón

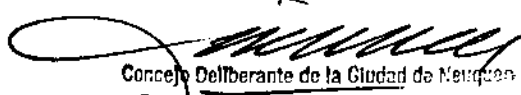
Informe descriptivo del sistema


Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DARDÓ WALTER TRONCOSO
SECRETARIO LEGISLATIVO

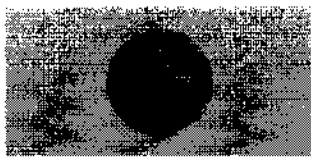



Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DARDÓ WALTER TRONCOSO
SECRETARIO LEGISLATIVO

Seudónimo: Poseidón Informe descriptivo del sistema

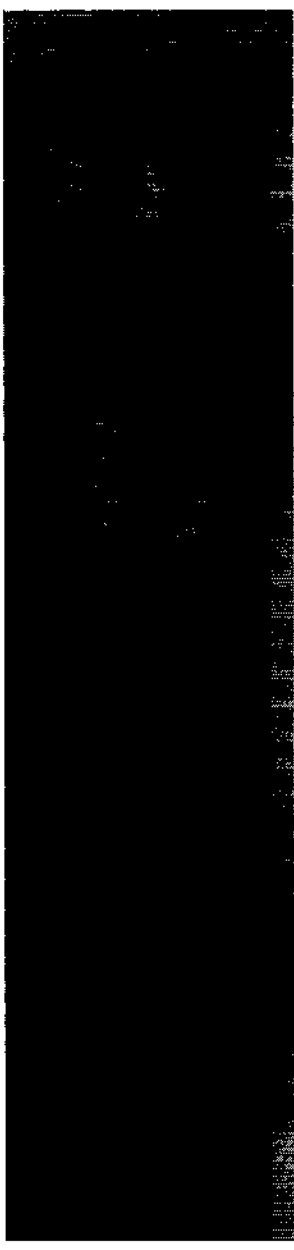

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DARDÓ WALTER TRONCOSO
SECRETARIO LEGISLATIVO

• **La calzada como parte del sistema de señalización**



A espacios regulares se podrá utilizar la calzada como elemento que aportación de información. Allí se podrá pintar el símbolo icónico de la flecha.


• **Panel Informativo de piso para exterior e interior**



Este panel esta diseñado en dos caras con contenidos visuales y lingüísticos. Las dimensiones del panel fueron pensadas para que la información contenida en ellos se pueda visualizar tanto en recintos cerrados con en la vía pública. Este panel se diseñó en dos tamaños. De esta manera se podrá observar a la distancia siendo inteligible para una persona con visión normal, tanto en recintos cerrados como en la vía pública. En ambos casos se construirá con una altura que permita que el tránsito de las personas no oculte su visión en el momento de la evacuación.

La cara principal de este panel, contiene dos pictogramas que comunican los conceptos de zona de presas y de vía de escape. tendrá la función de transmitir información que contribuya a la generación de una conciencia de autoprotección en el caso de una emergencia hídrica, informando sobre la existencia de un sistema de señalética que demarca las vías de evacuación en caso de emergencia hídrica.

Seudónimo: Poseldón Informe descriptivo del sistema


Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DARDO WALTER TRONCOSO
SECRETARIO LEGISLATIVO


Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DARDO WALTER TRONCOSO
SECRETARIO LEGISLATIVO

En la segunda cara de este panel se incluyó la siguiente información:

Indicaciones en caso de emergencia hídrica
Al escuchar las alarmas sonoras, se debe conectar inmediatamente la radio y el televisor.

Deben seguirse las instrucciones que se impartan desde el Centro de Operaciones de Emergencia Municipal (COEM) Las evacuaciones masivas deben hacerse caminando.

Al abandonar la vivienda sólo debe llevar lo indispensable:

- Ropa de abrigo.
- Bidón plástico con agua potable.
- Alimentos no perecederos.
- Medicamentos.
- Documentos de identidad.
- títulos de propiedad.
- Linterna.

Radio portátil.

Este tipo de paneles no deberá ubicarse sobre la vía de evacuación propiamente dicha. Estos elementos deberán instalarse en sitios estratégicos de las localidades a efecto de transmitir información que contribuya a la generación de una conciencia de autoprotección en el caso de una emergencia hídrica.

Seudónimo: Poseldón

Consejo Deliberante de la Ciudad de Nequeén
DR. DARDO WALTER TRONCOSO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

Consejo Deliberante de la Ciudad de Nequeén
DR. DARDO WALTER TRONCOSO
SECRETARÍA LEGISLATIVA